

MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 09 OCT. 2018

DECRETO N° 3807.-1 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Isaías Guevara Soto G-692, Doña Mónica Espinoza Aguayo; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARGOT DEL CARMEN GARRIDO ARRIAGADA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 37 hrs. cronológicas semanales 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 26 de septiembre de 2018
HASTA	: 09 de octubre de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Mónica Espinoza Aguayo
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; **Imputándose 37 hrs. a la Cuenta Presupuestaria N° 215 21 03-005 y 03 horas al Programa de Integración Educacional.-**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL
HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC/MAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.